

El Amparo

Consternación, confusión, estupor, indignación... son las reacciones que ha provocado en los venezolanos la masacre de catorce personas en el caño La Colorada, cerca de El Amparo (Estado Apure) el pasado 29 de octubre. Las versiones son escandalosamente contradictorias. La primera decisión del Tribunal Militar determinó que los catorce muertos y los dos sobrevivientes están incurso en el delito de rebelión militar y dictó auto de detención a estos últimos. Igualmente determinó que el comando policial-militar actuó en "legítima defensa". Por otra parte, el pueblo de El Amparo reconoce a los muertos como sus vecinos, sus amigos y sus familiares, dedicados a las actividades normales de allí, gente de condición humilde...

Una cosa es clara: murieron catorce civiles a manos de funcionarios de la DISIP, PTJ y miembros de las Fuerzas Armadas. Más aún, el General de División (Ej) Humberto Camejo Arias, jefe del Comando Específico "José Antonio Páez" (CEJAP), asumió públicamente la responsabilidad de la acción.

EJECUTADA UNA SENTENCIA DE MUERTE...

El relato oficial de un "encuentro" con guerrilleros colombianos del ELN carece de credibilidad. Tal como se ven los hechos parece la ejecución de una sentencia de muerte, a pesar de que la pena de muerte fue abolida en Venezuela para delitos políticos o de cualquier otra naturaleza a mediados del siglo pasado. Los dieciséis civiles que salieron de sus casas a pasar un buen rato (versión popular) o a "cometer atentados contra las instalaciones petroleras y secuestrar un ganadero" (versión del General Camejo Arias), no sabían que se les había aplicado la pena de muerte ni que se había fijado su ejecución para ese día en el caño La Colorada. El pelotón policial-militar encargado de la ejecución la había planificado cuidadosamente y se retiró satisfecho...

Si realmente no fue la ejecución de una pena de muerte, cómo se explica que todos hayan muerto y ninguno haya quedado herido. El CEJAP conocía "por informes de inteligencia" las presuntas intenciones del grupo y los estaban esperando... ¿Por qué no los detuvieron? ¿Por qué iban desarmados los dieciséis? ¿Por qué tanto empeño en que no hubiera ningún sobreviviente y tanto estupor cuando se percataron que había dos? ¿No era mejor capturarlos para obtener mayor y mejor información sobre las presuntas actividades guerrilleras o delictivas? ¿Es que para la DISIP, PTJ y los militares de CEJAP sí hay pena de muerte para guerrilleros

colombianos y secuestradores, y ellos pueden ejecutarla sin fórmula de juicio?

Fue una matanza fría y cuidadosamente calculada, al punto que el General Camejo Arias ha insistido repetidamente en que "el fuego cerrado en el sitio y en el momento del suceso hace muy difícil creer que ellos (los sobrevivientes) estuvieron allí", y en que es una zona de la que no se podía escapar a nado. A confesión de parte, relevo de pruebas.

Para la conciencia humana, el asesinato nunca es justificable. La muerte ocasionada por la guerra, legítima defensa o pena de muerte ha sido históricamente vista como un mal menor (pero mal, nunca un bien), y porque somos "duros de cabeza" (Mt 19,8). En este caso, para colmo, no puede argumentarse la existencia de una guerra; los muertos no pertenecen a ningún ejército enemigo, ni legítima defensa, pues los únicos que dispararon fueron los del CEJAP...

¡GLORIA AL BRAVO PUEBLO!

Los dos sobrevivientes de una operación policial-militar, en la que no podría haber sobrevivientes, han hecho posible, junto con la valentía del Jefe de Policía de El Amparo y la solidaridad de todo el pueblo, que salgan a la luz pública los hechos.

Adán de Jesús Tovar Araque, Jefe de Policía de El Amparo, recibió aviso de Wolmer Pinilla y José Augusto Arias, a quienes conocía como habitantes del pueblo, que se encontraban vivos. Fue a buscarlos y los protegió llevándolos a la sede de la Prefectura. Todo el pueblo se congregó en la plaza. Intuían que la vida de los sobrevivientes peligraba. No se equivocaron: tanto el Ejército como la DISIP intentaron llevárselos. El pueblo y Adán no lo permitieron. La gente se quedó a dormir en la plaza para evitar el remate de la operación del CEJAP.

El pueblo de El Amparo, con las esposas, madres y familiares de los asesinados a la cabeza, reclamó sus cadáveres, observó estupefacto cómo los mutilaron e intentaron hacerlos irreconocibles, los veló, rezó por ellos, los sepultó y lleno de dolor ha seguido difundiendo por todos los medios su verdad sobre la matanza del caño La Colorada.

Otra vez el pueblo demuestra que está por encima de los responsables del Gobierno y del Estado. A este pueblo sólo puede responderse con verdad y justicia. A nosotros nos parece más consistente la versión de los hechos que ha dado el pueblo de El Amparo.

NO LEVANTAR FALSO TESTIMONIO NI MENTIR

Así nos enseñaron el octavo mandamiento de la ley de Dios cuando de niños asistíamos al catecismo. Tan grave como la masacre de los 14 habitantes de El Amparo es la manipulación de la información en la que se han empeñado el Gral. Camejo Arias y el Presidente Jaime Lusinchi.

Al día siguiente de la masacre leímos en los periódicos, oímos por la radio y vimos por la TV del país la "exitosa" acción del CEJAP al liquidar una columna de la guerrilla colombiana, descubierta justo antes de volar las instalaciones de CORPOVEN. El propio Gral. Camejo llevó a los periodistas de todos los medios al teatro de operaciones y mostró las evidencias: cadáveres boca abajo, insignias del ELN, cartuchos de dinamita... Tan consciente y cuidadosamente fue preparada esta versión de los hechos como la operación misma. Si no aparecen los sobrevivientes hubiera pasado a la historia como una de las mayores victorias del CEJAP. Pero la mentira se descubrió... y la confusión se apoderó de la ciudadanía. ¿Por qué tanto empeño en mantener una versión tan "jalada por los pelos"? ¿Qué hay detrás de todo esto?

Sobre las personas muertas se han dicho toda clase de infundios, desmentidos uno tras otro. La gente de El Amparo suplica que no sigan manchando la memoria de sus difuntos. Ninguna mentira ni falso testimonio podrá borrar la barbaridad de la masacre perpetrada. Ninguna mentira podrá revestir los hechos de manera tal que la muerte producida pueda presentarse como inevitable o necesaria.

La mentira es, además, un atentado contra la vida de la democracia. La vida democrática se basa en la circulación de información honesta, completa y verdadera entre la sociedad civil y el Estado. El engaño y la mentira impiden la participación democrática en la toma de decisiones sociales. Un gobierno difícilmente puede llamarse democrático si se empeña en sostener la mentira. Democrático sería darle la cara a la ciudadanía con la verdad que se tiene. Los errores pueden comprenderse y, a veces, subsanarse. Los delitos se castigan de acuerdo a la Constitución y las leyes de la República, sea quien sea la persona o institución que las haya cometido... El gobierno de un Estado democrático está en la obligación de reconocer sus errores, subsanarlos si es posible, y tomar las medidas necesarias para que se haga justicia si se trata de delitos.

JUSTICIA Y DEMOCRACIA

El primer temor surgido y (confirmado en la práctica) es si se iba a hacer justicia. Parlamentarios y otras voces civiles insistieron en que la masacre de La Colorada tenía que ser conocida por tribunales civiles, instancia natural de los asesinados y sus familias, y no por tribunales militares, pues no había indicios serios de delito de

rebelión armada. La justicia militar tendría que intervenir a su más alto nivel, la Corte Marcial, pues es un General de División el responsable confeso. Sin embargo, se mantuvo el caso dentro de la jurisdicción militar del propio General Comandante. Resultado: el juez militar asume "judicialmente" la versión del comando del CEJAP. Los 14 muertos y los dos sobrevivientes son acusados de "rebelión militar"; los muertos ya están ajusticiados, a los sobrevivientes se les dicta auto de detención. La patrulla policial-militar actuó —según el Mayor, Juez Militar— en legítima defensa. Antes de llegar a esta conclusión tan parcial ¿Se recogieron todas las evidencias en el sitio de los hechos? ¿Se exhumaron los cadáveres para verificar las denuncias de los familiares? ¿Se escuchó al Jefe de policía de El Amparo y a los vecinos?... ¿Se leyó la prensa? 24 horas más tarde se habla de echar para atrás la decisión. No conviene políticamente. ¿Que clase de justicia es ésta?

La opinión pública también se pregunta por qué el General Camejo Arias y los oficiales, clases y funcionarios policiales que participaron en la ejecución del hecho no fueron suspendidos ni por un momento sino siguieron tranquila y gloriosamente en sus puestos. En un caso como éste ¿no conviene una averiguación "de oficio", por si acaso? Si hay "errores" ¿quién responde por ellos?

Especialmente grave es el caso del General Camejo. Por su rango corresponde al Presidente de la República ordenar o autorizar su enjuiciamiento. ¿Por qué no lo hizo? ¿Por qué ha preferido avalar, sin averiguación alguna la versión de los autores de la matanza? ¿Estamos ante un poder civil temeroso, subordinado al poder militar de manera tal que no puede enjuiciarse a un General responsable de una acción en la que mueren injustificadamente catorce civiles? ¿Es que el Presidente y el Gobierno civil de Venezuela tampoco confían en la justicia militar y prefieren no dejar en sus manos la clarificación de un suceso sobre el que hay versiones tan distintas?

Tampoco ha quedado muy clara la participación de los cuerpos policiales (DISIP y PTJ). ¿Por qué se quiere cargar exclusivamente sobre las Fuerzas Armadas la responsabilidad de una acción conjunta en la que la mayoría de los participantes eran policías? ¿Ante quién deben responder judicialmente esos funcionarios policiales y los directores de esos cuerpos? ¿Por qué se ha inhibido el Presidente de la República también en este aspecto?

Los venezolanos que creemos en la democracia y luchamos por su ampliación y profundización sabemos que sin justicia no puede haber democracia. Por eso exigimos al Presidente y al Ejecutivo que tome las medidas para que se haga justicia. Exigimos al Parlamento que represente a este pueblo consternado, confundido e indignado. Exigimos al Poder Judicial que actúe con eficacia y que sean indemnizados por sentencia judicial unos ciudadanos que no están pidiendo limosna sino justicia.